



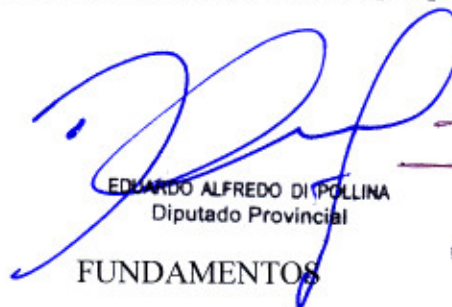
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 7 ABR 2011	
Recibido	13 ²⁰Hs.
Exp. N°	24960.....F.P. PS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe acerca del procedimiento de detención del señor Marcelo Frutos por parte de efectivos del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional II Rosario, el pasado domingo 27 de Marzo de 2011, lo siguiente:

- Las actuaciones registradas en la sede de la Comisaría 14° de la ciudad de Rosario referidas a dicho procedimiento donde se detalle hora de ingreso y egreso del señor Frutos, motivo de la detención y condiciones en la que se desarrolló la detención;
- Nómima de los agentes involucrados en el operativo y nómima de los agentes que actuaron en la Comisaría 14° de la ciudad de Rosario durante la detención;
- Estado de la causa;
- Si existen denuncias o antecedentes similares que vinculen al Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional II Rosario y/o a la Comisaría 14° y, de existir, cuáles fueron las acciones realizadas por parte de las dependencias de control.


EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial
FUNDAMENTOS


SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

Según nos relata el señor Marcelo Frutos, el pasado día domingo 27 de Marzo, aproximadamente a las 16:30hs, se encontraba de regreso a su domicilio cuando advierte una gran presencia de vecinos y móviles policiales en una casa próxima a su domicilio. Según lo testimoniado en dicho momento se dispone a filmar los sucesos con el teléfono celular y en tales circunstancias se le acerca un agente del Comando Radioeléctrico URI II para manifestarle que el procedimiento no podía ser filmado. Aparentemente, en ese momento el señor Frutos solicita que se le informe cuáles eran los motivos de tal prohibición. No recibe ninguna respuesta adecuada y violentamente el agente intenta arrebatarle el teléfono.

Allí comienza una persecución de los agentes, ante la cual el señor Frutos cuenta que intenta resguardarse en su domicilio. Luego se produce una violentísima irrupción de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los policías por la puerta de ingreso de la casa particular de Frutos y, realizando disparos de arma de fuego, lo retiran del domicilio junto con uno de sus hermanos.

Continúa relatando el señor Marcelo Frutos, *"ya dentro del vehículo policial (pick up) logro entregarle mi teléfono celular a un vecino quien también es perseguido por la policía que no logra detenerlo. Una vez dentro de la comisaría, los suboficiales me empiezan a increpar y a preguntar por qué los filmaba, si estaba de parte de los chorros. Uno de ellos me mostraba su teléfono celular donde podían apreciarse fotos de personas desfiguradas por los golpes, y me decía que si quería me dejaba así, que conocían mi domicilio a dónde trabajaba y mi auto. Después de todo eso me obligaron a desvestir, quedé únicamente en ropa interior, y me despojaron de mis pertenencias. Luego, esposado, me hicieron arrodillar en el piso y permanecer con el torso erguido mirando a la pared de un pasillo. Me tiraron una remera negra en la cabeza y escuchaba como golpeaban con gran ensañamiento a otros detenidos."*

Continúa relatando el señor Frutos que "después de aproximadamente una hora y media de padecer estos abusos, los policías me devolvieron la ropa y permitieron que me vistiera y sentara. "

Cabe señalar que durante el tormento vivido, en reiteradas oportunidades el señor Frutos preguntó cuáles eran los cargos en su contra y nunca obtuvo respuesta. Recién, luego de siete horas recupera la libertad y se le informa que había estado detenido bajo el cargo de resistencia a la autoridad.

Creemos que la gravedad de los hechos que relata el señor Marcelo Frutos exige una investigación en profundidad del caso específico y sobre las condiciones en que la institución policial lleva adelante este tipo de detenciones.

Entendemos que la democracia y el Estado de derecho imponen rigurosos principios rectores que deben guiar a la policía y por ello resulta fundamental el permanente control de las normas y prácticas que conducen a dicha institución.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA